



CFDI

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Avenida Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Serie: AAI Folio: 24140849

Tipo Comprobante: INGRESO

Folio fiscal:

Importe total con letra: Treinta y dos mil trescientos cinco pesos 42/100 M.N.

Emisor: 14213 Póliza: 30069176 CIS: 30107134

Asesor:

Periodo cubierto: Desde el 31/10/2025 hasta el 31/10/2026

No. de serie del certificado digital: 00001000000711043467 **Fecha y hora de expedición:**

No. de Serie del certificado del SAT: 00001000000710611637 Fecha y hora de certificación de:

Sello digital:

Sello digital del SAT

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

Régimen Fiscal Receptor:

603 Moneda:

MXN

USO CEDI

G03 Lugar Expedición:

14060

Código Postal Receptor:

2080 BEC proveedor de certificación:

AUB100128NN3

Método De Pago:

PPD Tipo de exportación:

Este documento es

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

M. EN A. LEOCADIO MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LEYENDA ALUSIVA AL GASTO

SEGURO DE VIDA PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL UTILIZADO PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO, TENIENDO COMO OBJETIVO SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE 350 NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS CAI OFICIALES DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADOS EL CAI 1 Y 3 EN PACHUCA DE SOTO, CAI 2 EN HUEJUTLA DE REYES Y CAI 4 EN IXMIQUILPAN, EN APEGO A LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-SEGOB-2015, MEDIDAS DE PREVISIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL EN LA MODALIDAD PÚBLICA, PRIVADA Y MIXTA.

FOLIO FISCAL:



ADJUDICACIÓN DIRECTA

NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-ADE-N505-2025)

PEDIDO 373/CD

DENOMINACIÓN: PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL)

REQUISICIÓN 1941)

Se testan los datos de Folio Factura, Folio Fiscal, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT Y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo Dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Públicas, toda vez que la información fiscal se considera como datos confidenciales.